LLAMADA URGENTE - 9 de marzo de 2022 (COL 0020322OBS 016)

**COLOMBIA**

**Ataque armado**

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), solicita su acción urgente ante la siguiente situación en **Colombia**.

**Descripción de la situación**:

Se ha conocido el atentado contra el señor **Carlos Arturo Morales Mallorga,** líder campesino, defensor de derechos humanos y presidente de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño (Cahucopana). Desde 2004, Cahucopana trabaja en el monitoreo y denuncia de violaciones de derechos humanos en el departamento de Antioquía, así como en el fortalecimiento y articulación del campesinado en defensa del territorio.

El 27 de febrero de 2022, a las diez y media de la noche, en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander, Carlos Morales, mientras recogía a su hijo menor de edad, acompañado por su pareja y su otro hijo menor, fue objeto de disparos por individuos armados no identificados, que se desplazaban en motocicleta. Carlos Morales y su pareja resultaron heridos. Fueron trasladados e ingresados en el hospital de manera inmediata. Todos ellos se encuentran fuera de peligro. El 28 de febrero de 2022, Carlos Morales presentó la denuncia ante la Fiscalía.

Días antes del ataque, Carlos Morales lideró reuniones con la Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia y con representantes del cuerpo diplomático, para analizar la situación de seguridad de Cahucopana. Asimismo, Carlos Morales y otros miembros de Cahucopana han llevado a cabo reuniones con autoridades y gobiernos locales sobre la situación de persecución, hostigamientos y criminalización que enfrentan los líderes que defienden el derecho a la tierra y al territorio, contra el control y despojo de sus tierras por parte de grupos guerrilleros y otros sucesores de paramilitares.

El Observatorio subraya que Carlos Morales y otros miembros de Cahucopana son beneficiarios de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde 2018. El señor Morales cuenta con escoltas armados y un vehículo blindado en el marco del esquema individual otorgado por la Unidad Nacional de Protección (UNP). En el momento del atentado, no lo acompañaban ni los escoltas ni el vehículo. Asimismo, el defensor había sido reubicado en Barrancabermeja por la UNP debido al alto nivel de riesgo que corría por su posición en la organización y por ejercer legítimamente su derecho a defender los campesinos y sus territorios en la subregión del Nordeste Antioqueño. Además, desde 2019, Cahucopana cuenta con medidas colectivas diferenciadas de la UNP, que se extienden al conjunto de las comunidades campesinas y mineras con las que trabajan. Ninguna de estas medidas de prevención y protección resultaron efectivas para prevenir el ataque contra Carlos Morales y su familia.

El Observatorio subraya que el atentado contra Carlos Morales se enmarca en un contexto de hostigamiento y violencia sistemática en la región contra personas defensoras vinculadas a los movimientos en defensa de la tierra, el territorio y los derechos de los campesinos, tanto por estructuras paramilitares como por grupos guerrilleros. Asimismo, a nivel estatal, ha aumentado la violencia contra las personas defensoras de los derechos humanos. De acuerdo con las cifras del Instituto para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), desde enero de 2022 hasta la actualidad, habrían sido asesinadas al menos 35 personas defensoras de los derechos humanos, y un total de 1321 defensores desde la firma de los Acuerdos de Paz en 2016.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax del presidente: +571 596 0631; fax de la embajada en Madrid: 913 103 869

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de marzo de 2022

**Sr. Iván Duque Márquez**, Presidente

Casa de Nariño

Carrera 8, núm. 7-26

111711 BOGOTÁ

Colombia

Sr. Presidente:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho el reciente atentado padecido por el defensor de los Derechos Humanos y presidente de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA), **Carlos Arturo Morales Mallorga**, y su pareja, el pasado día 27 de febrero de 2022 en Barrancabermeja, departamento de Santander.

Aparentemente, el atentado parece una reacción de los grupos ilegales que luchan contra los derechos de los campesinos a la posesión pacífica de sus tierras, ante sus reuniones con representantes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con autoridades y gobiernos locales colombianos, sobre la situación de persecución, hostigamientos y criminalización que padecen los líderes que defienden el derecho a la tierra y al territorio.

Le ruego, pues, Sr. Presidente, que quiera:

* asegurar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de **Carlos Arturo Morales Mallorga**, de su familia y la membresía de CAHUCOPANA.
* como es lógico, velar para que se lleve a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial en torno al atentado contra **Carlos Arturo Morales Mallorga** y su familia, para identificar a los responsables materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicar las sanciones penales y de otra naturaleza, previstas por la ley;
* implementar de manera efectiva las medidas incluidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, en particular en lo relativo a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía, con el fin de establecer garantías para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, y
* atender de manera inmediata el llamado de las comunidades defensoras de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil en Colombia, para establecer un Acuerdo Humanitario Global en todo el territorio nacional, que permita poner fin a la violencia en el país y una salida negociada para la desescalada del conflicto armado.

Reciba, Sr. Presidente, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de marzo de 2022

**Sr. Embajador de la República de Colombia**

General Martínez Campos, 48

28010 – MADRID

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho el reciente atentado padecido por el defensor de los Derechos Humanos y presidente de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz en el Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA), **Carlos Arturo Morales Mallorga**, y su pareja, el pasado día 27 de febrero de 2022 en Barrancabermeja, departamento de Santander.

Aparentemente, el atentado parece una reacción de los grupos ilegales que luchan contra los derechos de los campesinos a la posesión pacífica de sus tierras, ante sus reuniones con representantes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con autoridades y gobiernos locales colombianos, sobre la situación de persecución, hostigamientos y criminalización que padecen los líderes que defienden el derecho a la tierra y al territorio.

Le ruego, pues, Sr. Embajador, sus gestiones ante el gobierno de la República de Colombia para que quiera:

* asegurar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de **Carlos Arturo Morales Mallorga**, de su familia y la membresía de CAHUCOPANA.
* como es lógico, velar para que se lleve a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial en torno al atentado contra **Carlos Arturo Morales Mallorga** y su familia, para identificar a los responsables materiales e intelectuales, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicar las sanciones penales y de otra naturaleza, previstas por la ley;
* implementar de manera efectiva las medidas incluidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, en particular en lo relativo a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía, con el fin de establecer garantías para el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos, y
* atender de manera inmediata el llamado de las comunidades defensoras de Derechos Humanos y organizaciones de la sociedad civil en Colombia, para establecer un Acuerdo Humanitario Global en todo el territorio nacional, que permita poner fin a la violencia en el país y una salida negociada para la desescalada del conflicto armado.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: